



COFAPPES denuncia irregularidades en los procesos judiciales de políticos salvadoreños

Información en pág. 5

NACIONALES

VAMOS propone un subsidio para los precios de los alimentos

Pág. 2 y 3

INTERNACIONALES

Aumenta a 127 cifra de muertos por terremoto en provincia china de Gansu

Pág. 7

DEPORTES

Yamil Bukele critica la salida del técnico español Rubén de la Barrera

Pág. 12



EL CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL INSPECCIONAN LA SALA DE VENTA DE PIROTECNIA EL SOL, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, A FIN DE PREVENIR POSIBLES INCENDIOS O ACCIDENTES DURANTE EL PLAN DE FIN DE AÑOS 2023, ASÍ COMO TAMBIÉN VERIFICAR QUE NO FABRIQUEN Y VENDAN PRODUCTOS PIROTÉCNICOS PROHIBIDOS COMO SILBADORES, BOMBAS DE MEZCAL, FULMINANTES, ENTRE OTROS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

FMLN, VAMOS y Nuestro Tiempo firman Acuerdos de Escazú y París



César Artiga, representante del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú obtuvo la firma de varios candidatos de los partidos políticos Nuestro Tiempo, Vamos El Salvador y FMLN, con la que asumen compromisos ambientales. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

César Artiga, representante del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú, obtuvo la firma a la “Carta de Compromiso por la Adhesión al Acuerdo de Escazú en El Salvador” de los candidatos presidenciales de los partidos políticos Nuestro Tiempo, Vamos El Salvador y FMLN, en el marco de las elecciones del próximo año.

Con la firma se busca el compromiso de convertir este acuerdo de derecho internacional en una herramienta que contribuya al “diálogo social y político” en el cual las comunidades tendrían una participación directa y de consulta en materia ambiental. Además, de enfrentar de manera conjunta e informada los retos y desafíos que deparan los impactos vinculados al cambio climático.

“En el contexto de implementación del Acuerdo de Escazú, ya se están dando

pasos para implementar de manera plena y efectiva entre los países que ya son Estados Parte, los cuales son 15, y lamentablemente El Salvador, no se ha adherido”, explicó César Artiga.

No obstante, señaló, que si bien el país no es “Estado Parte”, no significa que el Estado salvadoreño esté exento de responsabilidades a cumplir el marco de disposiciones y los principios que establece el Acuerdo de Escazú.

“Recordemos, Escazú viene de la Declaración de Río sobre ambiente y desarrollo y otros principios que son ya parte del derecho internacional y de tratados -de los cuales-, El Salvador, está comprometido como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, donde algunos principios también están en el Acuerdo de Escazú, o sea, ya hay obligaciones”, manifestó.

El Acuerdo de Escazú fue adoptado en Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y abierto a firma desde 27 de septiembre del mismo año por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), y es el primer Tratado Regional

Ambiental de América Latina y el Caribe, que entró en vigencia el 22 de abril de 2021, en el marco del “Día Internacional de la Madre Tierra”.

Sobre estas obligaciones internacionales, Artiga reiteró que existen compromisos emanados de otros convenios o tratados a los cuales se suscribieron, ratificaron o se adhirieron. Y uno de estos pactos está en la “Declaración de Río y el Principio 10”, del cual es firmante y previamente aceptado en la Cumbre de la Tierra en 1992.

El Acuerdo de Escazú está abierto a 33 países en América Latina y el Caribe, para su adhesión. Actualmente, sólo 24 países lo han firmado, 15 lo han ratificado y uno lo ha adherido. Y sin firmar Bahamas, Barbados, Cuba, El Salvador, Honduras, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Artiga indicó que varios Estados parte están avanzando en medidas y creando hojas de ruta para diseñar la implementación nacional. Paralelo, se realiza una consulta pública abierta para conocer la opinión

de la ciudadanía de los 33 países, “sean parte o no del Acuerdo de Escazú”, sobre el borrador del Plan de Acción Nacional sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales, que daría vida y operatividad al artículo 9 del acuerdo.

“Todos estos procesos están en marcha y Escazú está avanzando; lamentablemente, El Salvador se está quedando atrás ante la negativa del gobierno actual. Sobre todo, porque no están escuchando la voz y llamado de la ciudadanía que está solicitando reconsiderar su posición en contra del Acuerdo y proceder a su pronta adhesión”, afirmó.

“El Equipo Nacional Impulsor del Acuerdo de Escazú ha elaborado diferentes materiales y diversos contenidos audiovisuales como opropuestas del porqué El Salvador debe de convertirse en Estado Parte. Hemos planteado una serie de considerandos llamando a la presidencia actual a un análisis sobre Escazú para El Salvador, desde varios puntos clave que identificamos”, reiteró Artiga.

En ese sentido, Artiga mencionó la relevancia que tiene el trabajar en la “Acción Climática Efectiva”, que son los vínculos de Escazú con los compromisos establecidos en el marco del Cambio Climático y en la Convención del Cambio Climático y, sobre todo, el Acuerdo de París, suscrito en el año 2015.

“En específico, con todo aquello que el Acuerdo de París, llamó: Acciones para el Empoderamiento Climático (ACE), que insta a los Estados a impulsar acciones contundentes en sus países en materia de formación y educación ambiental, en participación ciudadana en

el diseño de las políticas relacionadas con cambio climático”, manifestó.

“El Acuerdo de Escazú, precisamente, tiene en su corazón o núcleo la importancia de involucrar en todas las etapas, ámbitos y niveles, sobre todo, desde las etapas iniciales a la ciudadanía en la toma de decisiones en asuntos de medioambiente al potenciar la acción climática en nuestros países en el marco del llamado a la Justicia Climática” recalzó Artiga.

Sobre ese vínculo directo, mencionó también que esto permite que los países que tienen más responsabilidad en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, asuman su “deuda ecológica histórica”, frente a los países que están viviendo los impactos directos de cambio climático, que deben también hacer sus contribuciones en el marco de las responsabilidades comunes y diferenciadas.

La firma de la Carta Compromiso por la Adhesión al Acuerdo de Escazú en El Salvador, agregó Artiga, está abierta a todos y todas las candidatas que aspiran a la presidencia (2024-2029) y la legislatura (2024-2027), que son cargos de elección popular.

El documento presenta en su propuesta de adhesión al Acuerdo de Escazú, el reconocimiento y afirmación de la “invaluable labor que realizan las defensoras y defensores del medio ambiente

Viene de la pág. 2



La firma de la “Carta de Compromiso por el Adhesión al Acuerdo de Escazú en El Salvador”, es firmada por Celia Medrano, candidata a vicepresidente por el partido Nuestro Tiempo.

FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

te” quienes se encuentran en “primera línea de defensa de sus territorio”, los cuales, agregó, deben ser reconocidos por el Estado como sujetos de derecho.

“El órgano Ejecutivo debe aprobar la adhesión de El Salvador al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos

Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú”, añadió.

“Los diputados o diputadas electas deben apoyar y acompañar con sus votos a favor las acciones que tengan como resultado la adhesión de El Salvador al Acuerdo de Escazú, siguiendo los procedimientos al interior del órgano Legislativo”, detalló Artiga.

Sobre las garantías como Estado Parte, los funcionarios tendrán que comprometerse con los aspectos de información oportuna, comprensible y culturalmente apropiada en asuntos ambientales, además, la participación del público en el ciclo de las políticas públicas ambientales y cambio climático.

También conlleva a garanti-

zar el acceso a la pronta y cumplida justicia en materia ambiental, y romper con patrones de impunidad que permiten el abuso a la normativa ambiental del país.

“Deben garantizar la protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, y preservar un espacio cívico saludable para que estas personas defensoras y periodistas cuenten con un entorno seguro y propicio para el pleno ejercicio de su labor”, opinó.

“Deben elevar el nivel de compromiso y voluntad ética y política con el medio ambiente desde el aparato del Estado, fortalecer la institucionalidad pública y el marco de políticas públicas nacionales y reconocer la triple crisis planetaria

que enfrentamos: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación ambiental”, urgió Artiga.

El Acuerdo de Escazú fue adoptado en Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y abierto a firma desde 27 de septiembre del mismo año por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), y es el primer Tratado Regional Ambiental de América Latina y el Caribe, que entró en vigencia el 22 de abril de 2021, en el marco del “Día Internacional de la Madre Tierra”.

VAMOS propone un subsidio para los precios de los alimentos



VAMOS propone un programa anual para subsidiar los alimentos para familias en pobreza extrema. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El partido VAMOS presentó este martes una propuesta para proteger los precios de los alimentos básicos y así cuidar la economía de los salvadoreños, esto ante la falta de acción de las autoridades para este tema.

El regalo que les ha dado la bancada de Nuevas Ideas al pueblo salvadoreño, “es una canasta vacía”, a pesar

de tener todos los votos y todo el poder, comentó Claudia Ortiz, diputada de este instituto político cuando presentaba un huacal color celeste solo con papel, en referencia a las nulas políticas que ha hecho el gobierno y Nuevas Ideas para la vida de los salvadoreños.

“Esta es la nueva canasta navideña, esta es la nueva canasta que le ha dado la bancada mayoritaria a la población, una canasta vacía, una canasta con la que no se puede sobrevivir;

rechazamos este regalo porque no han sido capaces de cuidar la dignidad de la gente, no han sido capaces de evitar que más de 200 mil salvadoreños caigan en la extrema pobreza, no han sido capaces de proteger el ingreso y de alimentación del pueblo”, comentó Claudia Ortiz en las afueras de la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, VAMOS presentó una propuesta para “cuidar la dignidad de las personas”; esto, a través de la “tarjeta viverES”, un programa de protección a los precios de los alimentos; “un programa de protección al ingreso y al derecho a la alimentación de los salvadoreños; este es un programa que implica un alivio económico inmediato para que todas estas familias y salvadoreños que aún haciendo todo su esfuerzo y dando lo máximo en su día a día, no logran el ingreso que necesitan para alimentar a sus familias, ésta (la tarjeta viverES) es una solución para todas esas familias”.

La tarjeta vive consiste en un apoyo económico-subsidio

que va a permitir que aquellas familias que por el alto costo de los alimentos no pueden costear los alimentos más básicos, van a tener un apoyo; así como las familias más necesitadas tienen un apoyo de subsidio al gas licuado, pues también en un momento de alto costo de los alimentos, el partido VAMOS, propone este programa de protección de precio para las familias más necesitadas, añadió Ortiz.

“Rechazamos la negligencia de la bancada mayoritaria que, teniendo todo el poder, votos y recursos, no han movido un dedo para promover algo de esta naturaleza y proteger a la gente, mientras ellos siguen perdiendo dinero con el bitcoin y les quitan los impuestos a sus grandes inversionistas, los precios de los alimentos suben. Necesitamos una solución urgente y esta es nuestra solución”, comentó Ortiz.

Para el partido VAMOS, se necesita una reforma integral a nivel fiscal, se necesita también que el Estado deje de proteger aquellos que tienen más capa-

cidad. “Los tributos en momentos como estos, la misma población salvadoreña afectada y que ha caído en la extrema pobreza ha tributado durante mucho tiempo; esta es una forma (la tarjeta) de que el Estado les retribuya su esfuerzo a todos los salvadoreños”. Este programa sería para un año y luego debe revisarse.

“Se trata de complementar aquello que la familia salvadoreña no puede cubrir por los costos, recursos existen, fuente de financiamiento existen, se ocupan demasiado recursos en temas que no son prioridad en traer grandes eventos internacionales, se ocupa recurso para publicidad de manera exorbitante, para pagar a influencers en el extranjero. Se puede identificar recursos en diferentes Carteras de estado que no están transparentando y que además se les transfiere recursos de manera recurrente en esta Asamblea Legislativa”, concluyó la legisladora.

No toleraremos la fabricación y venta de pirotécnicos prohibidos, advierte Bomberos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Como parte de las acciones del Plan Fin de Año 2023, el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil inspeccionaron la sala de venta de pirotecnia El Sol, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, a fin de prevenir posibles incendios o accidentes.

“No toleraremos la fabricación y venta de productos pirotécnicos prohibidos como silbadores, bombas de mezcal, fulminantes, entre otros. Además, prohibimos ventas ambulantes y la participación de niños en estas actividades”, afirmó el director del Cuerpo de Bomberos, Baltazar Solano.

Agregó que durante las inspecciones en salas de venta de pólvora se verifica el cumplir de las normativas de seguridad, disposición adecuada de productos, calidad de extintores, señalización de salidas y la integridad eléctrica.

Las autoridades de Protección Civil reiteraron que las empresas dedicadas a la venta de pirotécnicos deben practicar siempre una cultura de prevención, para no exponer a sus clientes y colaboradores, así como garantizar la seguridad

en el lugar.

“Nos mantenemos verificando las medidas de seguridad y legalidad en salas de venta de productos pirotécnicos, vamos a continuar con los monitoreos constante en este tipo de negocios”, dijo el subdirector de Protección Civil, Fermín Pérez.

El funcionario detalló que durante la inspección, revisan la documentación, es decir, licencia y permisos, tal como lo establece la Ley, la existencia de extintores, rutas de evacuación, sistemas de alerta en caso de incendios, detectores de humo, el adecuado almacenamiento y distribución de cada uno de los productos pirotécnicos.

Protección Civil visita constante los puntos de ventas de pólvora para verificar el cumplimiento de la Ley especial para la regulación y control de las actividades relativas a la pirotecnia.

La Policía Nacional Civil (PNC) informó que cerca de 4,500 unidades de productos pirotécnicos fueron decomisados en una vivienda de Cabañas, que funcionaba como fábrica y almacenadora de esta pólvora.

La pólvora era elaborada y manipulada sin un procedimiento de seguridad, poniendo en riesgo a los habitantes de la zona, al no poseer los permisos correspondientes.



Protección Civil mantiene una inspección en las salas de venta de productos pirotécnicos, donde se revisa la documentación, la existencia de extintores, rutas de evacuación y sistemas de alerta en caso de incendios. Foto Diario Co Latino/@PROCIVILSV.

Vientos nortes y bajas temperaturas continuarán esta semana



Las bajas temperaturas en el país provocaron escarcha de hielo en la cima de El Pital, que en un momento alcanzó los 0° C. . Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) recalzó que los vientos nortes y las bajas temperaturas se mantendrán durante esta semana, este martes se registró una temperatura mínima de 5.6 grados Celsius en la Finca Los Andes, Santa Ana; en otros puntos del país también reportaron mínimas por debajo de los 9 grados.

En redes sociales reportan la formación de escarcha de hielo en la cima de El Pital, que alcanzó en un momento los 0° C. El viento también incrementará entre 35 y 45 kilómetros por hora (km/h), en algunas zonas podrían presentarse ráfagas de mayor intensidad.

Debido a los fuertes vientos un árbol cayó sobre el techo de una vivienda en la colonia San Felipe, Ilopango, San Salvador, solo se reportan daños materiales; asimismo, otro árbol también cayó sobre la calle El Mirador de la colonia Escalón.

“Estemos atentos a las actua-

lizaciones del pronóstico del tiempo por los canales oficiales y tomemos las precauciones necesarias para evitar afectaciones, tanto por las bajas temperaturas como por la velocidad de los vientos”, externó el ministro de Medio Ambiente.

Protección Civil recalzó que mantiene el aviso por ingreso de vientos nortes a escala nacional, asociados al tránsito de una masa de aire frío, moviéndose por el Golfo de México, vinculada a una alta presión que estará generando vientos acelerados, y el empuje de un frente frío. Los vientos generarán aire frío, lo cual contribuirá a la disminución de las temperaturas.

Asimismo, pidió a todas las instituciones tomar las medidas de prevención pertinentes, tales como diagnóstico, señalización, identificación de zonas de peligro por la caída de rocas, postes del tendido eléctrico, ramas, árboles, vallas publicitarias y objetos potencialmente peligrosos.

Fermín Pérez, subdirector de Protección Civil, exhortó a la población a no hacer fogatas,

cocinar con leña al aire libre o quemar basura; así estar cerca de árboles y vallas publicitarias propensas a desprenderse o caer, y movilizarse con precaución.

A criterio del director de Bomberos, Baltazar Solano, es importante que la población acate las recomendaciones y evite todo tipo de quemas; entre ellas las agrícolas y de basura, asimismo no hacer fogatas y no arrojar colillas de cigarrillos.

“Los vientos nortes aumentan el riesgo de incendios en maleza y forestales, pero los vientos por sí solos no provocan incendios, siempre hay un factor humano, instamos a seguir nuestras recomendaciones para prevenir emergencias”, dijo el funcionario.

En lo que va del año, Cuerpo de Bomberos contabiliza más de 280 incendios forestales; 1,900 incendios en maleza, aproximadamente 5,000 hectáreas de maleza quemadas y más de 3,000 hectáreas de bosque.

Cerca de 75 mil arrestados en régimen de excepción en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

El régimen de excepción permitió el arresto de 74 mil 861 presuntos pandilleros y el decomiso de tres mil 559 armas, informó este martes la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador.

La efectividad de la medida, impugnada por sectores opositores por presuntas violaciones de los derechos humanos, está vigente hace 20 meses desde el 27 de marzo de 2022.

Sumado a los detenidos y a las armas incautadas, las autoridades lograron ocupar a los grupos terroristas (según la ley del país) tres mil 559 armas de fuego de diferentes calibres, seis mil 889 vehículos, 18 mil 824 celulares y más de tres millones 300 mil dólares en efectivo, aseguran fuentes oficiales. La aplicación de esta política permitió desde el 1 de enero al 16 de diciembre de 2023, alcanzar 238 jornadas libre de crímenes u homicidios, lo cual eleva a 508 los días libres de víctimas desde que asumió el gobierno el presidente Nayib Bukele. La mayoría de los detenidos están reclusos en cárceles de alta seguridad como el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) y los penales de Zacatecoluca e Izalco, situados en los departamentos de La Paz y Sonsonate, respectivamente.

Las estadísticas oficiales indican que hasta la fecha fueron apresados mil 201 cabecillas de pandillas, de los cuales 922 procedían de la Mara Salvatrucha y 279 de la Barrio 18 en sus dos facciones: suresos y revolucionarios.

La mayoría de los integrantes de la jefatura de las pandillas (Ranfla Nacional) se encuentran tras las rejas luego que fuera capturado en México Carlos Antonio Pérez Nieto, alias Lola City Paraíso o Diablito, de quien se trata de la 12ª. Silla de la MS, es decir, uno de los 15 principales cabecillas a escala nacional. Cabe mencionar que El Salvador alcanzó una excelente coordinación con sus vecinos centroamericanos y con México y Estados Unidos, en el combate y captura que pandilleros y cabecillas que lograron escapar de las medidas del gobierno.

COFAPPES denuncia irregularidades en los procesos judiciales de políticos salvadoreños

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora

El Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) denunció condiciones alarmantes en los procesos judiciales durante el año 2023, en los cuales se involucran a políticos salvadoreños. Las denuncias de COFAPPES resaltan irregularidades y una preocupante escalada de persecución política en el país.

En el caso Monarca, COFAPPES destacó que existen penas desproporcionadas para los acusados, entre ellos el exalcalde Francisco Hirezi y concejales del FMLN. La retención injustificada de Hirezi en Marioneta y el engaño a los acusados para declararse culpables. “Estos casos, donde prácticamente la fabricación de ellos no tiene ningún contenido ni ningún tema jurídico, sino más bien un trasfondo totalmente político”, señaló el abogado Rudy Joya.

En cuanto a la audiencia preliminar de exfuncionarios del FMLN, COFAPPES resaltó la influencia de decisiones políticas sobre consideraciones jurí-

dicas. El expresidente Salvador Sánchez Cerén, cuya pensión fue congelada, también enfrentó “un trato desigual” junto con Calixto Mejía. Además del trato “injusto” a Mauricio Landaverde y Ramón Roque en el caso Asocambio, “siendo enviados a vista pública sin pruebas y sufriendo condiciones inhumanas”.

COFAPPES denunció la deshumanización en las cárceles, la negación de atención médica, maltratos verbales y físicos a los señores Muyschondt (Alejandro y Ernesto), así como la falta de visitas de abogados y familiares. Según el abogado Rudy Joya, los casos son prácticamente fabricados y no contienen ningún tema jurídico, sino más bien un trasfondo totalmente político.

Rudy Joya destacó la importancia de que los administradores de justicia actúen de manera imparcial, independiente y conforme a la ley, sin verse influenciados por presiones políticas o intereses externos. El abogado destacó la necesidad de preservar la integridad del sistema judicial y garantizar decisiones imparciales, manteniendo así la transparencia y equidad en los



COFAPPES denuncia irregularidades en procesos judiciales y la persecución política en 2023. Señala la deshumanización en cárceles y acusa al presidente Bukele de violar la Constitución. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

procesos legales.

COFAPPES reveló el uso de instituciones estatales para fabricar delitos y lanzar señalamientos mediáticos desmedidos y enfatizó la afectación de libertades y derechos fundamentales de ciudadanos, condenando la deriva autoritaria en El Salvador. De acuerdo con Ivania Cruz, representante de COFAPPES, las condenas son “shows mediáticos” y la supuesta guerra contra la corrupción “es algo falso y un discurso en campaña política”.

Finalmente, COFAPPES acusó al presidente de la República, Nayib Bukele, de violar la Constitución y las leyes al buscar la reelección, lo cual constituye un irrespeto al Estado de Derecho y “representa un peligro para la sociedad salvadoreña”.

El Comité instó a la comunidad internacional a observar detenidamente la situación y abogar por el respeto a los derechos humanos fundamentales en El Salvador.

Parlamento Vasco se pronuncia por violaciones a D.H. en El Salvador

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino.com

Ante las continuas vulneraciones de los Derechos Humanos en El Salvador, el Parlamento Vasco emitió recientemente un título de iniciativa, con el objetivo de sentar posición ante estos hechos que afectan a la población salvadoreña.

En el documento firmado por los parlamentarios señalan su preocupación por las denuncias que han conocido por organizaciones y personalidades de

la sociedad civil de El Salvador.

Y detallan que en los últimos 20 meses han sido capturadas más de 70,000 personas, acusadas sin prueba alguna de ser delincuentes, y que permanecen meses, incluso más de un año sin derecho a defensa, ni a juicio, ni a visitas familiares.

Para los diputados lo más preocupante es que un aproximado de 200 personas han muerto en manos del Estado, en los centros penales, algunas con claras señales de que fueron torturadas.

Además, de que hay señalamientos sobre la existencia de presos y presas políticas, denunciada por el comité de familiares, y la persecución política haciendo uso del sistema judicial, como es el caso de la activista de los derechos de las mujeres, Lorena Peña, y muchos dirigentes de la oposición, activistas sociales y periodistas independientes.

Esto, para los parlamentarios, “es una práctica violatoria de los derechos políticos, y en general de los derechos huma-

nos, más propia de regímenes totalitarios, sin separación de poderes, que de democracias en funcionamiento”.

Los parlamentarios agregan que permanecerán atentos y atentas a la evolución de los acontecimientos en El Salvador, y exhortan a las autoridades a tomar las medidas necesarias para que cesen estas prácticas y se respeten los convenios internacionales que garantizan los derechos humanos y políticos del pueblo salvadoreño.

Acuerdan \$54.1 millones para presupuesto de Asamblea Legislativa

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto emitió dictamen favorable para aprobar el Presupuesto y la Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa de 2024, el cual será de \$54.1 millones.

El presupuesto de la Asamblea Legislativa para 2023 fue de \$57.6 millones. En 2024 se ha reducido el monto, con una cantidad solicitada de \$54.13 millones. “Son alrededor de \$3.5

millones menos que el año anterior. Con el presupuesto 2023, se ha finalizado una legislatura en la que ha destacado una política de austeridad, racionalidad, economía y manejo responsable de los recursos”, comentó el diputado de Nuevas Ideas, William Soriano. Para el legislador, con el presupuesto 2024, se pretende mejorar la infraestructura física y tecnológica para fortalecer las actividades legislativas. “Como segunda prioridad, atenderemos las necesidades básicas que permitan el funcionamiento de todas las unidades, a fin de que realicen un trabajo institucional”, comentó Soriano.

A pesar de que los legisladores oficialistas prometieron que iban a reducir los gastos legislativos que se dieron desde las legislaturas pasadas; apenas y se ha reducido \$3 millones; esto tras el despido de cientos de empleados legislativos.

La instancia legislativa tam-



Asamblea Legislativa tendrá un presupuesto de \$54.1 millones para el próximo año. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Estas dos iniciativas deben aprobarse este miércoles en la sesión plenaria ordinaria, previo a la votación del Presupuesto General de la Nación.

bién emitió dictamen favorable a la iniciativa que contiene autorización al órgano Ejecutivo para gestionar recursos a través de la emisión de títulos valores de crédito o la contratación de préstamos a fin de financiar el presupuesto 2024. En 2023, se estableció una brecha presupuestaria de

\$472.4 millones y para el ejercicio fiscal de 2024 proyectan \$338.6 millones.

“La responsabilidad fiscal es una característica importante en este Gobierno. Hemos ordenado las finanzas públicas y eso ha permitido mejoras continuas a la hora de recibir informes de las ca-

lificadoras de riesgo crediticio”, comentó William Soriano en la instancia legislativa.

Estas dos iniciativas deben aprobarse este miércoles en la sesión plenaria ordinaria, previo a la votación del Presupuesto General de la Nación.

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó el Dictamen Favorable No. 289, con 66 votos de los diputados, mediante el cual se reforman las Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios relacionados a Proyectos de Turismo por el período de seis meses.

Las reformas buscan mejorar “el marco legal para que tanto las instituciones de Gobierno como las personas naturales y jurídicas que participen, cuenten con

Reformas al turismo eximen de impuestos a empresarios

la certeza jurídica necesaria”, reza el dictamen. Pero, entre los beneficios, se incorpora a la Ley el artículo 8-A, que concede beneficios fiscales para los actores involucrados en los proyectos turísticos.

Beneficios fiscales para

dinamizar el sector

El artículo establece que “la Administración Pública, como las personas naturales y jurídicas, en general los contratistas y subcontratistas, involucrados en la supervisión, planificación, diseño y construcción del Proyecto; podrán, siempre

que se consigne en el Contrato u Orden de Compra respectivo” contar con exenciones fiscales.

Dentro de las exenciones se incluye “Exención total del Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios, lo que apli-

cará tanto para las operaciones de compra local como para las importaciones e internaciones”, según lo detalla el artículo 1 de las reformas.

Crecimiento sostenido de turismo y divisas

Los empresarios dejarán de pagar determinados impuestos al Estado por seis meses, lo cual se traduce en pérdidas adquisitivas para el Estado. Pese a ello, el sector turismo ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años en cuanto a flujo de visitantes y percepción de divisas, según datos del Ministerio de Turismo (Mitur).

JISHISHAN, provincia de Gansu/Xinhua

Aumenta a 127 cifra de muertos por terremoto en provincia china de Gansu

El terremoto de magnitud 6,2 que sacudió la provincia de Gansu y la provincia vecina de Qinghai la medianoche del lunes ha causado 127 muertos, informaron hoy martes las autoridades locales.

Un total de 113 personas han muerto en Gansu y 14 en Qinghai y más de 700 han resultado heridas hasta el momento.

El terremoto había dañado 155.393 casas en Gansu hasta las 13:00 (hora de Beijing) de hoy, de acuerdo con la oficina general provincial de alivio de terremoto.

El Centro de Redes Sísmológicas de China indicó que el terremoto ocurrió a las 23:59 del lunes a una profundidad focal de 10 kilómetros. El epicentro fue en el poblado de Liugou, a unos ocho kilómetros de la sede del distrito autónomo de las etnias bao'an, dongxiang y sala de Jishishan, en la prefectura autónoma de la etnia hui de Linxia, en Gansu.

China elevó al nivel II la



respuesta nacional de emergencia ante el terremoto. Se han enviado a la región afectada por el terremoto más de 736 equipos de rescate de proyectos de empresas centrales en zonas cercanas, así como 2.042 bomberos, de acuerdo con el Ministerio de Gestión de Emergencias.

Hasta las 19:00 horas se había rescatado un total de 74 personas, evacuado a 4.298 y salva-

do bienes por valor de más de 15,3 millones de yuanes (unos 2,16 millones de dólares), indica el ministerio.

También están en camino más suministros de socorro. El ministerio señala que asignó a Gansu el tercer lote de suministros de socorro, que incluye 2.000 tiendas de campaña de algodón, 5.000 camas plegables, 5.000 cobertores y 10.000 edredones.

nes.

Hasta las 17:00 horas de hoy, se ha enviado a Gansu y a la vecina provincia de Qinghai un total de 133.500 artículos de socorro para atender las necesidades básicas de los afectados por el terremoto.

Desde las 19:00 de hoy, el tránsito se reanudó en todas las carreteras rurales que conectan las áreas gravemente afectadas por el terremoto, dijeron las autoridades de transporte del país.

Todas las autopistas, así como las carreteras nacionales y provinciales en Gansu y Qinghai están funcionando sin problemas, y el personal de socorro, los suministros y los vehículos pueden llegar a las zonas afectadas por el desastre sin obstáculos, de acuerdo con el Ministerio de Transporte.

También se ha trabajado sin descanso para restablecer el su-

ministro eléctrico en las zonas afectadas por el terremoto.

Los circuitos dañados de la red eléctrica principal en el área azotada por el sismo en el distrito de Jishishan, quedaron restaurados por completo para las 18:30 de hoy, informó la compañía State Grid Gansu Electric Power.

En la prefectura autónoma de la etnia hui de Linxia, donde se encuentra el distrito, se reanudó el suministro eléctrico para todos los usuarios a partir de las 19:20 horas, informó la Administración Nacional de Energía.

El suministro eléctrico a los usuarios de Qinghai afectados por el sismo también se restableció por completo a las 19:21 horas, de acuerdo con la compañía State Grid Qinghai Electric Power.

La Habana/Prensa Latina

LATINOAMERICA

Avanza colaboración científica en empresa mixta cubana-estadounidense

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, valoró de "altísima significación" la existencia de la empresa mixta cubana-estadounidense Innovative Immunotherapy Alliance SA (IIA), muestra de las potencialidades en la colaboración científica, informó este martes la Cancillería.

"Las posibilidades de intercambio científico, tecnológico, académico y cultural entre el pueblo cubano y el pueblo norteamericano tienen unas enormes potencialidades, y esta empresa es una expresión de ello", subrayó el mandatario al recibir este lunes a directivos del Hospital Roswell Park Comprehensive Cancer Center.

Hace cinco años esta prestigiosa institución científica estadounidense y el Centro de Inmunología Molecular de Cuba, de manera conjunta crearon la empresa mixta IIA.

Díaz-Canel señaló que esta empresa biotecnológica cubana-

estadounidense —primera y única hasta ahora— "para nosotros tiene una altísima significación, y tiene que ver mucho con lo que aspiramos de las relaciones entre nuestros pueblos, y que podamos compartir siempre todo lo que nos puede unir, todo lo que puede construir puentes".

El doctor Thomas Schwaab, director de Desarrollo Estratégico de Roswell Park, al frente de la delegación de científicos estadounidenses que se encuentra en la isla con motivo del aniversario de IIA, consideró "un honor y un placer" reunirse con el Jefe de Estado cubano. Mencionó que en una reunión del Consejo de Dirección "estuvimos analizando los avances alcanzados en los últimos cinco años", y nos sentimos sorprendidos de cuánto

habíamos colaborado entre nosotros desde el punto de vista científico, acotó.

Entre los logros resaltó las publicaciones que se han generado, las patentes presentadas a registro y el "valor que nosotros hemos cosechado en esta empresa mixta", el cual se ha duplicado, dijo.

El reconocido investigador destacó también "la manera en que hemos llegado a las vidas de los pacientes, no solo a los pacientes norteamericanos que se han beneficiado de la biotecnología cubana, sino también a los pacientes cubanos". Según una nota del Grupo Empresarial BioCubaFarma del 26 de septiembre de 2018, ese día se anunció la creación de la empresa mixta IIA, que tendría su sede en la Zona Especial de Desarrollo

Mariel. Se trata, agregó, de un paso histórico en la colaboración científica entre ambos países que permitirá el avance de la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos contra el cáncer, que pueden prolongar y mejorar la supervivencia de miles de pacientes en los Estados Unidos.

La nueva empresa biotecnológica, añadió el texto, contará entre sus productos con el medicamento CIMAVax-EGF, conocida terapia contra el cáncer de pulmón, y otros tres tra-

tamientos adicionales de inmunoterapia para diferentes tumores, desarrollados en Cuba.

El biotecnólogo cubano Ernesto Chico, director general de IIA, comentó a la prensa que en estos cinco años han logrado llevar la vacuna de cáncer de pulmón a Estados Unidos, y "estamos tratando también a pacientes con cáncer de colon, de cabeza y cuello, y todo esto con buenos resultados", consideró. Preciso que "también hemos beneficiado a los pacientes cubanos porque les hemos tomado muestras y las hemos analizado en los Estados Unidos, para mejorar su tratamiento".



Cierre de casas de la cultura, ¿esas son las nuevas ideas?

Lourdes Argueta
Comisión Política FMLN



Cuando los invasores llegaron a América, impusieron sus normas, religión e impuestos, y despojaron a los pueblos de sus riquezas, se lucraron de la conquista, en la que según la historia, a nuestros aborígenes les ofrecían espejos y otras baratijas a cambio de oro, que desde su cosmovisión encontraban un alto valor ritual y un significado religioso; por lo tanto, probablemente fueron recibidos y considerados como objetos que podían ofrendar a sus dioses; pero para sus invasores eran instrumentos para engañarlos y que no se sumaran a la resistencia de quienes luchaban por sus tierras y demás recursos que les expropiaron.

En la actualidad, es difícil no relacionar dicha práctica embustera como rezagos que reproducen aquellos que buscan imponerse en el poder a toda costa, lo más lamentable es ver como se ensañan contra la cultura y la historia, mientras al pueblo le plantean superficialidades de un desarrollo que no se ve reflejado en los hogares de las familias salvadoreñas. La historia se repite en una época en la que mediante el consumo de información falsa, imágenes y audiovisuales manipulados tratan de imponer una felicidad artificial y ocultar los verdaderos pesares de la población.

La realidad es que nuestro país sigue sumergido en la desigualdad social, exclusión y marginación, y tener acceso a la his-

toria y los conocimientos es clave para el desarrollo integral de los seres humanos, y también para comprender la necesidad de organizarnos y no permitir que ningún charlatán siga embaucando a este pueblo; por eso, desde el gobierno se empeñan en desconocer la historia e impedir que el pueblo tome consciencia desde donde viene la lucha por un país más justo.

Si bien es cierto recientemente ha sido inaugurada la Biblioteca Nacional de El Salvador, gracias a una donación del gobierno de la República Popular de China, como parte de una gestión realizada por el gobierno del FMLN en su último año de mandato, y miles de salvadoreños llegan con fin turístico a conocer la maravillosa obra, porque es así como el gobierno salvadoreño lo ha promocionado, como un sitio para realizar turismo, no así como un lugar para apostarle a la cultura y conocimiento. Por ahora los libros aún no están disponibles para los visitantes.

Además, semanas después de inaugurar la biblioteca con juegos de drones y luces artificiales en el cielo, el gobierno ha cerrado más de 15 casas de la cultura, con el argumento que no están contribuyendo a la educación de los jóvenes, pues según la ex Ministra de Cultura y actual diputada, Suecy Callejas, los encargados utilizan las casa para otras actividades. Lo cierto es que este año el gobierno no asignó fondos para talleres y congelaron el fondo de \$2,000.00 que entregaban, según lo señalan empleados que además temen ser despedidos.

Recordemos que en julio de este año el secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Cultura, Basilio Ayala, denunció confrontación de parte del viceministro de Cultura con la dirigencia del sindicato, y que no se les habían cumplido ninguna de las promesas realizadas por la ex ministra de Cultura y tampoco por la actual ministra, con la que mantenían una mesa de diálogo en la que los acuerdos se fueron desvaneciendo, al punto de desarmar el sindicato con el despido de 22 empleados, entre ellos los miembros de la Junta Directiva.

Los argumentos vertidos por el oficialismo hasta ahora indican que los cierres de

las casas de la cultura continuaran y el temor de los empleados de ser despedidos, por lo tanto, se materializará. Ese mismo temor sufren muchos empleados de instituciones del Estado, lo cual llena de incertidumbre los hogares de muchas familias salvadoreña en esta época de navidad, teniendo en cuenta que en enero deben tener fondos para los gastos del inicio del año escolar. Al respecto, el gobierno solo guarda silencio.

La lucha desde la izquierda, por la emancipación popular, sabemos que tiene un alto componente cultural, y seguramente por años seguirá siendo un tema que debemos trabajar.

Mientras tanto, las fiestas de navidad y fin de año van opacando temas de gran interés para nuestro país, como la necesidad de contar con espacios para la juventud, el conocimiento y la cultura. Esperemos que la promesa de invertir en tecnología sea cierta y encausada a un uso correspondiente al desarrollo integral de la juventud.

Y como es tradición en nuestro país, siempre dejan para fin de año un tema muy importante para los salvadoreños, como es la aprobación del presupuesto general de la nación, por lo que aun cuando el ambiente navideño va creciendo y opacando temas de gran relevancia, es importante conocer si el presupuesto que aprobaran representa, al menos en materia de inversión, un buen indicativo para atender los problemas más sentidos.

Lo que hemos conocido al respecto, según información preliminar, es que la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa dictaminó este martes en favor de aprobar el presupuesto general de la nación para 2024, el cual asciende a \$9,068.7 millones, y que el gobierno consiga fondos vía endeudamiento por \$338.6 millones para cubrir la brecha presupuestaria.

Según la información conocida, vivienda tendrá una reducción de 54%, asignándole únicamente \$10.3 millones, a diferencia 2023 que le asignaron \$22.4 millones. Esto significa que el problema de adquisición de vivienda se podrá ir agravando, y es un tema de mucho interés para las y los salvadoreños, principalmente para jóvenes de reciente ingreso a la vida laboral. Es una situación que amerita ser atendida a profundidad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Nuestra mística ante un mundo bajo amenaza

Ismael Moreno-Sj.
Tomado de Agenda Latinoamericana

Las poblaciones que cargan con el mayor peso de la pandemia a lo largo del planeta son las poblaciones que ya han venido cargando a lo largo de nuestra historia reciente con todos los subproductos del sistema capitalista en su expresión neoliberal radicalizada. Estas poblaciones necesitan de nuevas oportunidades, y necesitan de la cercanía eficaz y consuelo de las organizaciones sociales y populares, ambientalistas y políticas, desde la solidaridad militante y desde la palabra que trascienda la miseria y podredumbre individualista. Son poblaciones que necesitan alimentar la mística de las diversas organizaciones, y a su vez, las organizaciones necesitan acompañar a estas poblaciones, sembrando y empujando hacia la utopía y valores del Reino. Es de suma importancia que las luchas y el activismo de las organizaciones, sean acompañadas con propuestas que se sustenten en investigaciones y análisis que se hundan en las raíces de los fenómenos y se contrasten con la práctica social y política de los activistas y militantes populares. En un mundo cargado de complejidades, las respuestas superficiales y sostenidas en consignas, pueden entusiasmar y promover activismos, pero ante las primeras reacciones por parte de quienes sostienen los hilos del poder y del capital, las respuestas se quedan desarmadas y desarticuladas. Y de ser activismos incendiarios, las respuestas agitadoras y superficiales, se acaban convirtiendo en apagafuegos, y la tusa que encendió una gran llama, una vez que se quema, se reduce a una ceniza que nada la vuelve a encender. Y además, acompañarla a partir de al menos las siguientes cuatro maneras: Primera manera: nos toca acompañar las protestas públicas de la gente hambrienta, purificar sus intenciones, enriquecer sus luchas para que no se muevan solo desde la desesperación y el sálvese quien pueda, evitar que caigan en

la lógica de la violencia, que es generadora de represión y estigmatización hacia quienes reclaman sus derechos. Toca estar cerca y acompañar desde la organización, los valores comunitarios y solidarios, y desde el valor de la no violencia activa. Segunda manera: cercanía y presencia solidaria, en la lucha para que las poblaciones crean y se decidan a promover e impulsar sus propias respuestas comunitarias, colectivas y cooperativas, desde la lógica de la semilla de mostaza, desde lo pequeño, desde la siembra, aunque sea en espacios reducidos. Promover en áreas rurales la siembra de huertos familiares, y se apoyen estos esfuerzos desde sectores donantes eclesiales y solidarios. Similares iniciativas se pueden animar en barrios y zonas urbanas populares, conforme a las condiciones específicas del mundo urbano. Tercera manera: mantener el dedo en la llaga de la denuncia de la corrupción y la impunidad. La denuncia sustentada en datos que identifiquen a quienes desvían recursos, cómo los desvían y quiénes respaldan o guardan silencio ante tales delitos. En realidades en donde la pandemia ha venido a desnudar la inequidad y la corrupción, la comunidad creyente en sus diversas denominaciones, junto a las organizaciones populares, han de estar insertas en el servicio de la denuncia profética sustentada con periodismo de investigación, investigaciones de casos, informaciones que se cotejen con diversas fuentes, para que la denuncia sea creíble y alcance el objetivo de desnudar la injusticia y orientar hacia propuestas de transparencia, veeduría y rendición de cuentas. Cuarta manera: La pandemia nos ha situado universalmente. De pronto nos hemos encontrado abrazados –o desabrazados– en un mismo mar, pero en condiciones muy distintas.

En el mismo mar, unos van en barcos muy bien protegidos, otros van en barcos menos seguros, otros en cayucos, y muchísima gente va nadando ante el inminente peligro de ahogarse. En este mar, a

la comunidad de fe y a las organizaciones populares corresponde echar salvavidas a quienes se van ahogando, y exigir a quienes van en barcos seguros a que abran sus puertas para que las oportunidades de salvamento sean por igual para toda la sociedad, de manera que, se demande que, ante las amenazas, todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades y corran por igual con los mismos riesgos. Necesitamos cada vez más hacer lectura, que inserte nuestras realidades nacionales, en plena mirada regional y mundial. Las coordenadas locales, nunca como en este tiempo, están insertas en coordenadas mesoamericanas, latinoamericanas y caribeñas, continentales y mundiales, desde la perspectiva de los pobres, las víctimas, y desde la responsabilidad de desnudar los hilos generadores de desigualdad, discriminación, deshumanización y corrupción. Solo este cruce de coordenadas hará posible que nuestro servicio nacional sea efectivo, y se sitúe en los criterios de saber estar en las encrucijadas de las ideologías y en las fronteras de la exclusión. En una noche oscura así, estamos llamados a sembrar y a empujar amaneceres, llamados a convertir la oscuridad por muy profunda que sea en un nuevo amanecer. En este mar de desigualdades, todo el mundo ha de tener oportunidad de salvarse y de llegar a un nuevo puerto.

Porque, a fin de cuentas, somos un amanecer, y hacia esa experiencia hemos de conducir todo lo que somos y queremos como pueblo en libertad. En estos tiempos de tantas amenazas, sin embargo, para la comunidad de fe y las organizaciones populares, hemos de convencernos de que, aunque no estamos llamados a vivir toda la vida con triunfos, jamás viviremos en la derrota eterna, porque en cualquier situación, por oscura que sea, siempre tenemos por delante un nuevo amanecer. Y en esa mística hacemos frente a todas las amenazas.

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA. Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de la Vega, Casa número cinco-A. Barrio San Jacinto, Ciudad y Departamento de San Salvador: **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrito Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara la señora **MARIA TERESA CARRANZA VIUDA DE MARTINEZ,** ocurrida en la ciudad de Mejicanos. Departamento de San Salvador, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintinueve a la edad de sesenta y ocho años de edad, de parte del señor **WILLIAM CARRANZA PERLA,** en su calidad de hijo de la causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notario **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA,** Ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA NOTARIO
3a. Publicación
(18-29-20 Diciembre/2023)

LAINFRASCRIATANOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las nueve horas ocho minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintitrés, se presentó la señora: **MARIA ARACELI LOPEZ MELGAR,** de veintinueve años de edad, Estudiante, del domicilio de Arcatao, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero cinco cero seis seis nueve nueve dos-siete, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS CERO TRES CERO SEIS CINCO TRES CERO, ubicado en Caserío Guargilita, cantón Guargilita, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, el cual se describe así: **LINDERO NORTE:** mide once punto treinta y seis metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de HUBERTO HENRIQUEZ MENA con lindero de cerco de púas y con zanjón de invierno de por medio. **LINDERO ORIENTE:** dos tramos de: siete punto ochenta y dos

metros y seis punto treinta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de MARIAMENA con lindero de cerco de púas. **LINDERO SUR:** mide catorce punto treinta y tres metros; colindando con inmueble propiedad de MANUEL GUARDADO con lindero de cerco de púas y con carretera Longitudinal del Norte de por medio. **LINDERO PONIENTE:** mide quince punto sesenta y seis metros; colindando con propiedad de LUIS MARIANO MENJIVAR con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- En el inmueble antes descrito existe un DERECHO DE VIA, con una extensión superficial de **cuarenta y seis punto veintiséis metros cuadrados.**- El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DOCE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
3a. Publicación
(18-19-20 Diciembre/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número tres, segunda planta, edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida a las dos horas y cinco minutos, del día veintitrés de Agosto de dos mil veinte, en Nursing Home/ Long Term Care Facility, Gleenview, de la ciudad de Cook, Estado de Illinois, de Los Estados Unidos de América, siendo la ciudad de Tecla, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó la señora **ELSY DEL CARMEN BARAHONA,** conocida por **ELSY BARAHONA, ELSY DEL CARMEN CAMPOS BARAHONA** y por **ELSY DEL CARMEN BARAHONA CAMPOS,** de parte de los señores **SERGIO ALDEMARO SAGASTUME BARAHONA, LUIS GHIORSI BARAHONA, HERBERT STANLEY GHIORSI BARAHONA, Y GUSTAVO ANTONIO SAGASTUME BARAHONA,** en sus conceptos de Herederos Testamentarios de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.** - En la ciudad de Aguilares, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO
3a. Publicación
(18-19-20 Diciembre/2023)

LA INFRASCRIITA NOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las diez horas cuarenta y dos minutos del día once de agosto del año dos mil veintitrés, se presentó la señora: **ANA LUCIA DEL CARMEN RECINOS RAMIREZ,** de treinta y ocho años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero dos nueve tres uno seis uno ocho-cinco, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO SIETE OCHO OCHO TRES, situado en Caserío Motechico, Cantón Olosingo, Jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de DOS-CIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS cuadrados, el cual se describe así: **LINDERO ORIENTE:** mide nueve punto setenta y seis metros; Colindando con terrenos de David Fuentes. **LINDERO SUR:** tres tramos de: siete punto ochenta y ocho metros; cinco punto noventa y ocho metros; siete punto cuarenta y ocho metros; Colindando con terrenos de Pedro López, camino vecinal de por medio. **LINDERO NORTE:** mide veintiséis punto veintiséis metros; Colindando con terrenos de Norma Elizabeth Orellana Ramírez y Ana Lucia del Carmen Ramírez. Así se llega al vértice Sureste, que es donde se inició la presente descripción.- El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECISIETE AÑOS CUATRO MESES CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
3a. Publicación
(18-19-20- Diciembre/2023)

EDICTO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Calle los Castaños, Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador; **HACE SABER:** que por resolución

del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés, en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a consecuencia de tromboembolismo pulmonar, hipertensión pulmonar, fibrosis pulmonar; dejó la señora **IRMA ESTELA PLATERO DE CUELLAR,** quien era casada, de ochenta y ocho años de edad, Doctora en Química y Farmacia, originaria de la ciudad de Guadalupe, departamento de San Vicente, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio; con Documento Único de Identidad número cero dos millones doscientos doce mil ciento sesenta y nueve- cuatro, con Número de Identificación Tributaria mil dos-ciento noventa mil quinientos treinta y cinco-cero cero uno- nueve; de parte de los señores **SANTIAGO ERNESTO CUELLAR PLATERO,** de cuarenta y siete años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero dos millones quinientos treinta y tres mil setecientos cinco- ocho; **ANA LAURA EMELINA CUELLAR DE BLANCO,** de cuarenta y nueve años de edad, Psicóloga, del domicilio del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero cero seiscientos noventa y seis mil seiscientos once-cinco; y **ADRIANA GUADALUPE QUINONEZ CUELLAR,** de veintidós años de edad, Estudiante, del domicilio del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero seis millones doscientos treinta mil ciento cuarenta y ocho- ocho; en concepto de hijos y nieta sobrevivientes respectivamente de la causante; habiéndoseles declarado herederos con beneficio de inventario y conferido la administración y representación interina de la sucesión testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Juan Carlos Rodríguez Vásquez; en la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés.

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA FELIX ERAZO DE ALVARENGA,** de sesenta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

cero cero seis cero cero nueve

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA CONCEPCION ALVAREZ VIUDA DEL LARA,** de sesenta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero tres nueve ocho seis siete siete- nueve, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rustica, situado en Cantón Valle de Jesús, Jurisdicción de San Fernando, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.** El terreno se describe así: **RUMBO NORTE:** está formado por seis tramos, con una distancia de treinta y siete punto sesenta y un metros, colindando con María Vilma Rivera de Álvarez, cerco de piedras del colindante de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de dieciséis metros, colindando en estos tramos con Carlos Orlando Martínez Rodríguez, cerco de alambre de púas medianero de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de veinticinco punto cuarenta y tres metros, colindando con terrenos de Oscar López, Emilio Álvarez y Armando Álvarez, cerco de malla ciclón propio y calle al cementerio de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por seis tramos, con una distancia de veintinueve punto noventa y nueve metros, colindando con terrenos de Rudis Adonay Córtez y de Olinda Rivera, cerco de malla ciclón propio y calle al cementerio de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. -

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA FELIX ERAZO DE ALVARENGA,** de sesenta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

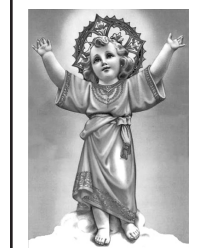
uno nueve- uno, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Caserío Paso El Limón, Jurisdicción de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL SESENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.** El terreno se describe así: **RUMBO NORTE:** está formado por nueve tramos, con una distancia de setenta y nueve punto sesenta y siete metros, colindando con otro terreno de María Félix Erazo de Alvarado, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de diecinueve punto setenta y dos metros, colindando en estos tramos con Rafael Erazo, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por ocho tramos, con una distancia de sesenta y ocho punto cincuenta y un metros, colindando con Arminda Menjivar, calle vecinal de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de ocho punto veintisiete metros, colindando con otro terreno de María Félix Erazo de Alvarado, cerco de alambre de púas de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. -

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)

PUBLICACION DE EDICTO DEL SUSCRITO NOTARIO MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR, Notario, del domicilio de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Primera Calle Oriente, Frente a Juzgado de Sentencia, municipio y departamento de Chalatenango. **HACE SABER:** Que ante mis Oficios Notariales se presentó el señor **MARTIN ANTONIO RIVERA RIVAS,** Mayor de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, a quien conozco identifico por medio de su Documento Único de Identidad y con Tarjeta de Identificación Tributaria número CERO UNO SIETE UNO TRES UNO CERO NUEVE - CERO; para que promueva **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO,** de una porción de terreno de naturaleza rural, ubicado en CASERIO LACHINA, CANTON MONTE REDONDO, municipio de CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, departamento de CHALATENANGO, con una extensión superficial de SIETE MIL PUNTO DOCE METROS CUADRADOS, equivalentes a DIEZ MIL QUINCE PUNTO SETENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos veintisiete mil ochocientos ocho punto cuarenta y cinco, ESTE

quinientos tres mil cuatrocientos veintitrés punto veintidós, **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y siete grados treinta y un minutos cuarenta y tres segundos Este con una distancia de dos punto noventa metros; Tramo dos, Norte setenta y cuatro grados treinta y tres segundos Este con una distancia de once punto cero nueve metros; Tramo tres, Norte cincuenta y nueve grados cincuenta y seis minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de catorce punto diez metros; Tramo cuatro, Norte setenta grados veintidós minutos cero cuatro segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta y cuatro metros; Tramo cinco, Norte cincuenta y dos grados veintidós minutos cincuenta y ocho segundos Este con una distancia de diecisiete punto catorce metros; Tramo seis, Norte cincuenta y cinco grados cincuenta y siete segundos Este con una distancia de veinte punto veintiséis metros; Tramo siete, Norte cincuenta y dos grados cero un minutos cuarenta y nueve segundos Este con una distancia de punto sesenta y siete metros; Tramo ocho, Sur setenta y siete grados cuarenta minutos cincuenta y siete segundos Este con una distancia de noventa punto sesenta y cuatro metros; colindando con **SILVERIO RAMIRO LOPEZ OLIVA.** Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. Que ha sido adquirido por medio de compraventa a favor de señor **MARTIN ANTONIO RIVERA RIVAS,** pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor del señor **MARTIN ANTONIO RIVERA RIVAS,** el título supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la ciudad de Chalatenango, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR, NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibir 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibir 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

EDICTO

EDICTO: ANGEL CUSTODIO FLORES LAN-DAVERDE, Notario del domicilio de Ciudad Delgado, de este Departamento, con Despacho Jurídico, en Local 1-D, 1er Nivel, cond. Los Héroes, San Salvador-Tels 7905-1378 y 2226-0660.-AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER: Que a mi Oficina Notarial, se ha presentado el señor MARIO ALCIDES MORAN CERNA, de 78 años de edad, Agricultor en Pequeño y del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, con DUI 00393720-6 y NIT 0203-250245 - 002 - 9; solicitando DILIGENCIAS DE ACOTAMIENTO DE DERECHO PROINDIVISO, de conformidad a los Artículos DOS, CUATRO en adelante, de la Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Derechos de Propiedad en Inmuebles en Estado de Proindivisión, para que se practique mensura en el inmueble antes descrito y se determine: Medidas lineales, colindancias actuales y área superficial; y, para tal efecto, ME PIDO: Le tenga por parte en las presentes Diligencias, nombre Perito Agrimensur para que lleve a cabo la medición; le notifique el nombramiento para su aceptación, lo juramente y discierna el cargo; señale lugar, día y hora, para la identificación del terreno e iniciar la práctica de la mensura, previa citación de los colindantes y finalmente en mi Resolución Definitiva. DECLARE: Que las medidas lineales, colindancias actuales y área superficial y PORCION ACOTADA, son las que contenga el Informe Topográfico rendido por el Perito nombrado; extendiendo en su oportunidad el Testimonio de Ley y a su vez le haga entrega de estas Diligencias en original.- Con relación al inmueble que a continuación se describe: Que según Inscripción Número DIECIOCHO Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, Propiedad del Departamento de Santa Ana, es dueño y actual poseedor en cuanto al Derecho Proindiviso equivalente al dos punto seiscientos cinco por ciento de una porción de terreno rústico, situado en el Cantón El Tanque, lugar llamado "El Peñón", que tiene nueve caballerías o sean cuatrocientas tres hectáreas veinte áreas o sea cuatro millones treinta y dos mil metros cuadrados equivalente a quinientas setenta y seis manzanas nueve mil noventa y ocho punto cincuenta varas cuadradas; pero con el Acotamiento de la porción que más adelante se describe, sólo es un resto de trescientas ochenta y nueve hectáreas veinte áreas o sea tres millones ochocientos noventa y dos mil metros cuadrados equivalente a quinientas cincuenta y seis manzanas ocho mil setecientos ochenta y tres punto cincuenta varas cuadradas, jurisdicción de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, y la Porción Acotada de su propiedad, la cual en su antecedente aparece designada como segunda porción, formada por los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete que

constituyen un solo cuerpo de forma irregular, con una extensión superficial de 142,573.04 M2; y, partiendo del Vértice Sur-Este, Mojón CIENTODIEZ, cuyas coordenadas de partida y de llegada son 421,814.05 mts en X y 330,290.40 en Y, con la descripción siguiente: **AL SUR**, partiendo del Vértice Sur-Este, Mojón 110, está formado por 22 tramos, así: Tramo 1, S 57° 24' 26" W, 23.90 mts; linda con terrenos propiedad de Ruth Morán de Chávez; y, Mario Alcides Morán Cerna; con ambos, calle de por medio; tramo 2, S 63° 31' 54" W, 15.55 mts; tramo 3, S 73° 05' 08" W, 15.82 mts; tramo 4, S 75° 36' 36" W, 8.39 mts; tramo 5, S 78° 11' 51" W, 17.18 mts; tramo 6, S 82° 20' 54" W, 12.12 mts; tramo 7, S 82° 43' 16" W, 32.65 mts; tramo 8, S 83° 32' 15" W, 16.96 mts; linda con terreno propiedad de Mario Alcides Morán Cerna, calle de por medio; tramo 9, S 83° 17' 18" W, 45.46 mts; linda con terrenos propiedad de Mario Alcides Morán Cerna; y, Edith Coto; con ambos, calle de por medio; tramo 10, S 82° 57' 00" W, 45.46 mts; tramo 11, S 81° 33' 19" W, 18.96 mts; tramo 12, S 82° 26' 06" W, 20.69 mts; tramo 13, S 84° 21' 45" W, 6.28 mts; tramo 14, N 89° 30' 17" W, 14.46 mts; tramo 15, N 84° 47' 37" W, 5.24 mts; tramo 16, N 84° 36' 52" W, 28.25 mts; tramo 17, N 85° 10' 10" W, 11.84 mts; linda con terreno propiedad de Edith Coto, calle de por medio; tramo 18, S 77° 15' 33" W, 7.30 mts; linda con terrenos propiedad de Edith Coto; y, Otro; con ambos, calle de por medio; tramo 19, S 70° 10' 49" W, 4.95 mts; tramo 20, S 69° 28' 45" W, 15.97 mts; tramo 21, S 68° 34' 28" W, 14.74 mts; y, tramo 22, S 68° 39' 31" W, 5.87 mts; linda con calle; **AL PONIENTE**, partiendo del Vértice Sur-Oeste, Mojón 132, está formado por 16 tramos, así: Tramo 1, N 27° 13' 17" W, 2.64 mts; tramo 2, N 05° 56' 06" W, 22.70 mts; tramo 3, N 05° 58' 39" W, 24.34 mts; tramo 4, N 06° 03' 26" W, 12.53 mts; tramo 5, N 05° 56' 16" W, 5.52 mts; tramo 6, N 05° 52' 50" W, 26.12 mts; tramo 7, N 05° 55' 11" W, 29.77 mts; tramo 8, N 05° 56' 08" W, 32.61 mts; tramo 9, N 05° 51' 26" W, 18.65 mts; tramo 10, N 05° 48' 32" W, 17.55 mts; tramo 11, N 05° 40' 41" W, 4.84 mts; tramo 12, N 04° 44' 17" W, 24.86 mts; tramo 13, N 04° 45' 54" W, 11.18 mts; tramo 14, N 07° 27' 10" W, 28.06 mts; tramo 15, N 05° 28' 29" E, 7.55 mts; y, tramo 16, N 05° 07' 08" W, 41.45 mts; linda con terrenos propiedad de Mario Arcides Marroquín Cerna, surdumbre de por medio; **AL NORTE**, partiendo del Vértice Nor-Oeste, Mojón 1, está formado por 67 tramos, así: Tramo 1, N 79° 59' 20" E, 7.09 mts; tramo 2, N 87° 09' 59" E, 33.42 mts; tramo 3, S 83° 00' 29" E, 28.12 mts; tramo 4, N 87° 35' 56" E, 8.09 mts; tramo 5, N 26° 40' 27" E, 25.97 mts; tramo 6, N 27° 48' 49" E, 36.52 mts; tramo 7, S 67° 25' 21" E, 27.42 mts; tramo 8, S 60° 46' 48" E, 7.13 mts; tramo 9, S 66° 17' 42" E, 4.61 mts; tramo 10, S 75° 59' 37" E, 3.47 mts; tramo 11, N 83° 00' 60" E, 8.43 mts; tramo 12, N 80° 48' 57" E, 5.28 mts; tramo 13, N 87° 23' 31" E, 10.97 mts; tramo 14, S 49° 05' 05" E, 6.17 mts; tramo 15, S 06° 49' 15" W, 2.31 mts; tramo 16, S 12° 46' 51" W, 9.57 mts; tramo 17, S 24° 10' 18" W, 13.51 mts; tramo 18, S 87° 39' 12" E,

7.72 mts; tramo 19, S 86° 49' 37" E, 3.74 mts; tramo 20, S 87° 37' 07" E, 9.74 mts; tramo 21, N 89° 23' 03" E, 7.79 mts; tramo 22, S 85° 30' 04" E, 10.70 mts; tramo 23, S 66° 37' 11" E, 6.52 mts; tramo 24, S 68° 42' 39" E, 2.43 mts; tramo 25, S 67° 38' 03" E, 5.92 mts; tramo 26, S 66° 07' 24" E, 3.34 mts; tramo 27, S 61° 28' 37" E, 6.64 mts; tramo 28, S 55° 41' 46" E, 5.90 mts; tramo 29, S 55° 41' 46" E, 1.46 mts; tramo 30, S 58° 24' 51" E, 6.21 mts; tramo 31, N 27° 32' 40" E, 46.84 mts; tramo 32, N 27° 36' 02" E, 28.32 mts; tramo 33, N 27° 37' 41" E, 24.39 mts; tramo 34, N 27° 34' 51" E, 51.41 mts; linda con terreno propiedad de Miguel de la Cruz Morán, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 35, S 66° 19' 17" E, 6.00 mts; linda con terreno propiedad de Rubidia Virula Castillo, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 36, S 68° 44' 43" E, 7.55 mts; tramo 37, S 62° 46' 28" E, 5.06 mts; tramo 38, S 71° 20' 40" E, 10.92 mts; tramo 39, S 75° 51' 51" E, 10.67 mts; tramo 40, S 75° 52' 36" E, 3.12 mts; tramo 41, S 75° 58' 46" E, 7.44 mts; tramo 42, S 48° 04' 50" E, 25.15 mts; tramo 43, N 84° 33' 30" E, 5.60 mts; tramo 44, N 85° 02' 57" E, 4.33 mts; tramo 45, S 77° 42' 36" E, 2.45 mts; tramo 46, S 27° 39' 44" E, 3.45 mts; tramo 47, S 18° 32' 56" E, 15.67 mts; tramo 48, S 66° 10' 08" E, 7.10 mts; tramo 49, S 66° 21' 54" E, 9.16 mts; tramo 50, S 66° 11' 44" E, 14.48 mts; linda con terreno propiedad de José Luis Hurtado Marroquín, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 51, S 15° 58' 02" E, 5.06 mts; tramo 52, S 16° 28' 40" E, 11.44 mts; tramo 53, N 83° 02' 47" E, 9.11 mts; tramo 54, N 83° 48' 59" E, 10.93 mts; tramo 55, S 64° 25' 35" E, 7.11 mts; tramo 56, S 63° 47' 49" E, 5.56 mts; tramo 57, S 62° 29' 43" E, 11.57 mts; tramo 58, S 60° 26' 46" E, 13.05 mts; tramo 59, S 75° 14' 40" E, 5.08 mts; tramo 60, S 74° 55' 16" E, 6.86 mts; linda con terreno propiedad de Ladislao Marroquín Rivera, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 61, S 66° 06' 13" E, 17.45 mts; tramo 62, S 68° 01' 28" E, 17.45 mts; tramo 63, S 68° 12' 15" E, 10.33 mts; tramo 64, S 80° 39' 48" E, 6.95 mts; tramo 65, S 80° 20' 18" E, 2.08 mts; tramo 66, S 87° 49' 08" E, 4.51 mts; y, tramo 67, S 87° 44' 09" E, 9.13 mts; lina con terreno propiedad de Inés Castillo Valladares, calle de por medio; **AL ORIENTE**, partiendo del Vértice Nor-Este, Mojón 68, está formado por 42 tramos, así: Tramo 1, S 14° 04' 59" W, 17.96 mts; tramo 2, S 13° 24' 59" W, 7.32 mts; tramo 3, S 13° 18' 51" W, 2.63 mts; tramo 4, S 14° 49' 10" W, 3.53 mts; tramo 5, S 40° 28' 55" W, 7.90 mts; tramo 6, S 22° 07' 47" W, 10.50 mts; tramo 7, S 08° 08' 59" W, 4.40 mts; tramo 8, S 07° 12' 58" W, 8.86 mts; tramo 9, S 00° 00' 00" E, 4.59 mts; tramo 10, S 30° 03' 41" W, 12.53 mts; tramo 11, S 30° 11' 03" W, 15.18 mts; tramo 12, S 30° 21' 29" W, 3.51 mts; tramo 13, S 29° 50' 19" W, 9.05 mts; tramo 14, S 20° 42' 60" W, 8.40 mts; linda con terreno propiedad de Oscar Humberto Castillo, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 15, N 68° 54' 55" W, 18.07 mts; tramo 16, N 69° 18' 35" W, 1.58 mts; tramo 17, N 68° 23' 46" W, 3.70 mts; tramo 18, N 69° 06' 21" W, 8.35 mts; tramo 19, S 70° 28' 52" W, 2.23 mts;

tramo 20, S 71° 03' 57" W, 6.07 mts; tramo 21, S 64° 53' 57" W, 2.23 mts; tramo 22, S 49° 43' 53" W, 3.97 mts; tramo 23, S 49° 05' 12" W, 4.29 mts; tramo 24, S 61° 17' 01" W, 8.30 mts; tramo 25, S 56° 42' 01" W, 5.55 mts; tramo 26, N 87° 26' 30" W, 1.70 mts; tramo 27, N 77° 24' 38" W, 5.43 mts; linda con terreno propiedad de Nidia Marveli Díaz Rodríguez, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 28, S 19° 46' 19" W, 10.22 mts; linda con terreno propiedad de Salomón Marroquín Cerna, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 29, S 19° 46' 05" W, 11.70 mts; linda con terreno propiedad de Roberto Mendoza Escarate, cerco de alambre de púas de por medio; tramo 30, N 68° 08' 47" W, 33.37 mts; tramo 31, N 64° 48' 21" W, 27.28 mts; tramo 32, N 68° 28' 40" W, 17.21 mts; tramo 33, S 04° 50' 48" W, 37.60 mts; tramo 34, S 01° 08' 11" E, 61.17 mts; tramo 35, S 07° 44' 56" E, 15.54 mts; tramo 36, S 06° 45' 21" E, 13.75 mts; tramo 37, S 02° 58' 58" E, 11.84 mts; tramo 38, S 48° 50' 27" E, 6.51 mts; tramo 39, S 45° 30' 53" E, 5.76 mts; tramo 40, S 47° 11' 09" E, 2.38 mts; tramo 41, S 53° 08' 24" E, 5.56 mts; y, tramo 42, S 07° 23' 22" E, 2.30 mts, se llega al Vértice Sur-Este, Mojón 110, donde dio inicio la descripción.- Para que si alguna persona se considera con algún derecho sobre la porción a Acotar, se presente a mi despacho notarial, ubicado en la dirección arriba señalada, se presente dentro de los 15 subsiguientes al de la publicación de este Edicto.- San Salvador, 11 de Diciembre de 2,023.

ANGEL CUSTODIO FLORES LANDAVERDE
Notario
Unica Publicación
(20 Diciembre/2023)

EDICTO
JOSE FIDEL MELARA MORAN, Notario, con Oficinas en Novena Calle Poniente Bis, Número Cinco mil doscientos cuarenta y siete, Colonia Escalón, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las trece horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en el Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, el día seis de septiembre del año dos mil diecisiete, dejó la señora **LEONOR DE JESUS CANALES DE MARTINEZ**, conocida por **LEONOR DE JESUS CANALES**, **LEONOR CANALES**, **LEONOR CANALES DE MARTINEZ**. **JESUS CANALES**, **JESUS CANALES DE MARTINEZ**, **LEONOR DE JESUS CANALES SOSA**, **LEONOR SOSA**, **JESUS SOSA** y por **LEONOR CANALES SOSA**, de parte del señor **JORGE ALBERTO MARTINEZ CANALES**, en su concepto de heredero testamentario de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten

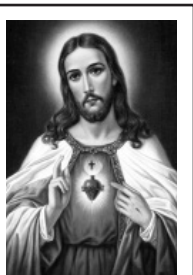
a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto.-
Librado en la oficina del Notario, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés.
JOSE FIDEL MELARA MORAN
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notaria, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, **HACE SABER:** Que por Acta Notarial de las catorce horas del día dieciocho de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **IRMA MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ**, la herencia intestada de la defunción ocurrida, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, en Cantón Loma Andalucía, Ciudad Arce, departamento de La Libertad, que dejó el causante **ABELINO SANCHEZ**, quien era de ochenta y ocho años de edad, jornalero, y cuyo último domicilio fue Ciudad Arce, departamento de La Libertad, en su calidad de HIJA del causante y como **CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS** que le correspondían a la seño-

ra **BLANCA ELENA RAMIREZ SANCHEZ**, en su calidad de hija, habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.
CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Diciembre/2023)

EDICTO
EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER:
En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección de Occidente, departamento de Sonsonate, se encuentra el asiento de presentación número 37 Tomo 117 DP, trasladado al 200303023211 de fecha 05 de mayo de 1989, que corresponde a un instrumento de Compraventa, otorgado en la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante los oficios de la notario Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, por el señor Ricardo Antonio Godínez Videz a favor de Fernando Alberto Alfaro Iraheta y Ricardo Miguel Alfaro Iraheta. Compraventa que recayó sobre un inmueble

identificado como Lote número Cinco, Primera Avenida Norte, Izalco, departamento de Sonsonate, matrícula 10055177-00000. Dicha presentación fue observada, según resoluciones de fecha: 11 de mayo de 1989 y 28 de julio de 2004, que literalmente dicen: "FALTAN VIALIDADES, AL INSCRIBIR ANTECEDENTE CONFRONTESE ESTE Y SE ADVIERTE: QUE EL INMUEBLE AUN NO SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DEL TRADENTE"; respectivamente. Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la publicación respectiva, subsane la observación o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieran, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede. **PUBLIQUESE** de conformidad al artículo 4 de la ley en mención. San Salvador, al día seis de diciembre de dos mil veintitrés.
Licenciado Julio Amilcar Palacios Grande
1a. Publicación
(20-22 Diciembre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Ruben de la Barrera deja la Selecta y ficha con un club de Portugal

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El director deportivo de la selección nacional, Diogo Gama y el ahora ex técnico de la Selecta, Ruben De La Barrera, anunciaron la salida del español del combinado nacional, para dirigir un club de Primera División en Portugal, luego de su llegada en septiembre, con cuatro encuentros disputados, cuyos resultados fueron tres empates y una derrota. El estratega habría negociado y rechazado propuestas con otros clubes durante sus gestiones.

“En El Salvador realmente me he sentido como pez en el agua, dejo muchísimos amigos y estoy recibiendo muchos mensajes de los chicos con los que tuve la oportunidad de trabajar. Recientemente, se puso en contacto conmigo un club de primera división de una liga importante y me transmitió el deseo de contar



La selección nacional vuelve a quedarse sin técnico, tras la salida del estratega español, Ruben de la Barrera, quien dirigirá en Portugal a un equipo de la Primera División. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

conmigo”, fueron las palabras del técnico.

De acuerdo al español, su dirección en la Primera División de Portugal supone un reto que se confirma luego de las charlas con Humberto Sáenz Marinero, presidente de la Comisión de Regularización y Diogo Gama. Hay que destacar que esto se anunció, luego de que se viralizó

un artículo de un medio luso llamado: “El increíble giro en la carrera de Rubén de la Barrera: del Dépor a El Salvador y ahora, a Portugal... ¡en seis meses!”.

De la Barrera hizo énfasis en que “Ojalá este momento no se hubiera producido, pero uno no tiene la capacidad de marcar los tiempos, el fútbol dispone de sus propios tiempos, las posibilida-

des surgen a veces cuando se está sin equipo y en otras cuando estás en plena proceso y otros momentos tardan más de la cuenta en llegar, y si algo me apena es que se produzca en este momento”, explicó.

Reveló que también tuvo otras propuestas para dirigir clubes extranjeros, pero por diferencias en términos no se dio, hasta hoy, pero aseguró que “la Selecta está en buenas manos, y ojalá todo lo que se está haciendo, que es mucho, pueda tener un impacto y un efecto”.

Por su parte, el director deportivo dijo que las personas son importantes en los proyectos, pero no se puede vivir de ellas, que De la Barrera era una parte importante, pero que se vaya no significa que se detendrá el proyecto, “tenemos muy claro lo que queremos y lo que estamos haciendo”, remarcó.

Gama señaló que tienen candidatos identificados para suplir a De la Barrera, nombres, perfiles definidos y están trabajando

en ello y según el portugués, que el entrenador español vaya a una primera liga de Europa “al final del día nos refuerza a nosotros”, “es una victoria”.

“Rubén se va y le deseamos todo el éxito.

Estamos preparados para reemplazar a Rubén, no tengo nombres, pero sí tenemos responsabilidades que las vamos a cumplir y ya estamos trabajando”, mencionó Gama y subrayó que el hecho de que una liga de tal calibre pague por el técnico significa que están fichando a gente que tiene valor.

Al ser cuestionado por el liderazgo que podría o no tomar Mauricio Cienfuegos en la selección nacional, el director deportivo mencionó que en determinado momento dieron la oportunidad de que continuara porque consideran que tiene valor para aportar, pero quien venga a dirigir tiene que aportar algo diferente, “conocimiento diferente”.

“Vino, probó, se dio cuenta de que no hay, y se va a la primera”: Yamil Bukele sobre la salida del técnico español de la Selecta

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La reciente salida del ex técnico de la selección nacional, Rubén de la Barrera, ha dado mucho de qué hablar, y a esta ola de comentarios se unió el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, quien aseguró que el español es muy “inteligente” por irse a un equipo que tiene posibilidades de clasificar a un Mundial. “La tiene clara. Vino, probó, se dio cuenta de que no hay, y se va a la primera. Muy inteligente, la verdad, la tiene muy clara. Un equipo por encima de una selección que tiene posibilidades de ir

a un mundial. ¿Algo nos está diciendo? ¿Humo Pérez?”, escribió el funcionario en su cuenta de X (ex Twitter).

Según Bukele, lo dijo desde que vio su currículum, que dejaba en evidencia que no gozaba de estabilidad laboral, en ningún trabajo había estado ni un año. “Y hoy quizás hasta batió su propio récord. Ah, y también lo comenté: él la tiene clara, pero no sé los demás. Espero que ahora, aunque sea tarde, todos la tengan clara”, señaló.

De acuerdo a Claudio Martínez, periodista argentino en El Salvador y locutor de La Tribu FM, de la Barrera es el décimo tercer técnico con el tiempo más corto en dirigir a la selección nacional, tras sus 89 días con el título de téc-

nico, el primero es Carlos de los Cobos (2,268 días), le sigue Hugo Pérez, Juan Ramón Paredes, Carlos Recinos, Ruben Israel, Albert Roca, Rugamas, Eduardo Lara, Alberto Castillo, Primi Maradiaga, Carlos Cavagnaro, Cuate Castillo y Rubén de la Barrera.

La salida del técnico español de la selección mayor de El Salvador ha sido fuertemente criticada, no solo por la afición salvadoreña, sino también por la prensa deportiva que ha catalogado la acción como una “falta de respeto y compromiso” y que ahora deja en el limbo al combinado nacional, de cara a lo que podría ser uno de los enfrentamientos amistosos más importante en la historia del fútbol salvadoreño, contra el Inter de



El técnico español, Ruben de la Barrera, es presentado por FC Vizela como el nuevo entrenador del equipo, un día después de su salida de la Selecta. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Miami, el próximo 19 de enero en el estadio Cuscatlán.

El FC Vicela actualmente se encuentra en la posición 17 de 18 en la Primera División del fútbol por-

tugués, en la jornada 15 de 34, y el equipo luso presentó este martes de forma oficial a De la Barrera como el primer entrenador.